



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 15 de enero de 2021

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00340/2020	Declaración de Ausencia	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(5ª Pub)	4
Exp. 394/2020	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Moreno	(2ª Pub)	4
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Villa Álvarez	(2ª Pub)	4
Exp. 397/2020	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ramos Barajas	(2ª Pub)	4
Exp. 415/2020	Sucesorio Testamentario	Carlos Benjamin Reyna Aguilar	(2ª Pub)	5
Exp. 508/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Frías	(2ª Pub)	5
Exp. 515/2020	Sucesorio Intestamentario	Roberto Severiano Hernandez	(2ª Pub)	5
Exp. 529/2020	Sucesorio Intestamentario	Javier Armando Aviña Balderas	(2ª Pub)	5
Exp. 531/2020	Sucesorio Intestamentario	Ismael Guerrero Martínez y María Lidia Gallardo Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 534/2020	Sucesorio Intestamentario	Matías Torres Vargas	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Guevara Guerrero	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eduardo Ortiz Reboloso	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Figueroa Zertuche	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Calderón Flores	(2ª Pub)	7
Edicto	Usucapión	Carlos Humberto Robles Loustaunau	(2ª Pub)	7
Edicto	Usucapión	Carlos Humberto Robles Loustaunau	(2ª Pub)	8
Edicto	Usucapión	Carlos Humberto Robles Loustaunau	(2ª Pub)	8
Exp. 39/2020	Ordinario Civil	Virgilio Monsivais Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 471/2019	Ordinario Civil	Jesús Gerardo Aldape Lara y otros	(2ª Pub)	9
Exp. 916/2018	Pérdida de Patria Potestad	Enrique Mendoza Cepeda	(2ª Pub)	9
Exp. 223/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdés Treviño	(1ª Pub)	10

Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Pérez	(1ª Pub)	10
Exp. 413/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcela Márquez Solís	(1ª Pub)	10
Exp. 417/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Briones Vallejo	(1ª Pub)	10
Exp. 470/2020	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Ramírez Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 513/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Lourdes Vargas Fuentes	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blas de los Santos Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Monsivais Hernandez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Alvarez Farias	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Castillo de la Rosa	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe de Jesus Flores González	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencia Aldais Sabala	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Fuentes Sánchez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Gaona Malaca	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Refugio Zavala Hernandez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Orelia Valdes Gonzales y Luis Valdes Flores	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Manuela Yolanda Villa Alvarado	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Lopez Aguayo	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00852/2020	Sucesorio Intestamentario	Lilia Fernández Azpe	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Villarreal Heredia	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Manuel Quiñones García	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Manuel Linares Rodriguez y Zapopan Sanchez Moreno	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Alfonso Lopez Martínez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Alejandro Uvalle Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 00603/2019	Ejecutivo Mercantil	Jorge Antonio Blanco Collazo	(2ª Pub)	17
Exp. 00655/2020	Sucesorio Intestamentario	Salvador Sandoval Enriquez	(1ª Pub)	17
Exp. 908/2020	Sucesorio Intestamentario	Ana María Chávez Ortiz y Petronilo Perales Rivas	(1ª Pub)	18
Exp. 00986/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomas Pesina García	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandro Acosta Ibarra	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Alberto Paez Falcon	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Garza Guevara	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Faustino Garcia Mora y Maria De Jesus Quiñones Lopez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Sustaita Rojas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Guipsot	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Cordova Carreon	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Margarita de las Mercedes Blizzard Cruz	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Aguilar Rodríguez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 467/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Gonzalez Ortiz	(2ª Pub)	22
Exp. 635/2020	Sucesorio Intestamentario	Ines Villanueva Aguirre y Maria Concepcion Garcia Patiño	(2ª Pub)	22
Exp. 646/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cantera Urbina y Estela Rocamontes Berrones	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isidro Vega Carrizales	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilia Pérez González	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Información a Perpetuum Memoria	Rosa Margarita Rabago Menchaca	(1ª Pub)	23
Exp. 23/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto González de la Rosa y María Elena Calvillo Uchino	(1ª Pub)	24
Exp. 304/2018	Sucesorio Intestamentario	Soledad Hernández Gallegos y/o Soledad Luévano Hernández	(1ª Pub)	24
Exp. 542/2020	Sucesorio Testamentario	Elva Gloria Rendon Guajardo	(1ª Pub)	24
Exp. 668/2020	Sucesorio Testamentario	Consuelo Cervantes de la Torre	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Vidañez Vazquez y Andrea Solorzano Hernandez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Castillo Garza	(1ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Mario Armando Martinez Gutierrez y Florentina Ibarra Escalera	(1ª Pub)	25

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramon Soto Rodriguez y Guadalupe Hernandez Rodríguez	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro Herrera Adame y Martha Elizabeth Perez González	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	No contencioso	Luis Roberto Flores Martínez	(3ª Pub)	27
Exp. 570/2020	Sucesorio Intestamentario	Elia Carranza Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 645/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo González Perry	(2ª Pub)	27
Exp. 646/2020	Sucesorio Intestamentario	Raquel de los Santos Rodríguez	(2ª Pub)	28
Exp. 479/2020	Ordinario Civil	Fraccionamiento Presidentes S.A.	(2ª Pub)	28
Exp. 617/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Alejandro Lugo Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 592/2020	Sucesorio Intestamentario	Tereso de Jesús Sánchez Robles	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 101/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ayala Hernández	(2ª Pub)	30
Exp. 00534/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita García Bailon	(2ª Pub)	30
Exp. 1194/2019	Divorcio	Fidel Jimenez Jeronimo	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 03/2020	Sucesorio Intestamentario	Hector Chairez Lopez y Maria Guadalupe Cabral Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 400/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Quiñones Alcantar	(2ª Pub)	31
Exp. 415/2020	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Ayala Rivas	(2ª Pub)	32
Exp. 434/2020	Sucesorio Intestamentario	Javier Vargas Hernandez	(2ª Pub)	32
Exp. 446/2020	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Bonilla Carlos y Manuel de Jesus Rojas Carrillo	(2ª Pub)	32
Exp. 453/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Villegas Velazquez	(2ª Pub)	33
Exp. 499/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adame Arguijo	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hernández Briseño y Josefina Reyes Murillo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Rodriguez Lazcano	(2ª Pub)	34
Exp. 579/2006	Especial Hipotecario	Rogelio Uribe Echavarry Y Aracely Rodríguez de Uribe	(2ª Pub)	34
Exp. 21/2020	Ordinario Civil	María Cruz Martínez Valenzuela y Otros	(2ª Pub)	35
Exp. 588/2019	Ordinario Civil	Otilia Peña Viuda de Guerra y Luz María Alcalá Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 684/2019	Ordinario Civil	Carlos Gerardo Gurza Prieto y Otros	(2ª Pub)	36
Exp. 696/2019	Especial Hipotecario	Cristina Margarita Gidi Nuñez	(2ª Pub)	36
Exp. 480/2020	Sucesorio Intestamentario	Cruz Velia Corral Loya	(1ª Pub)	36
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Agüero Martinez y Miguel Castañeda Murillo	(1ª Pub)	37
Exp. 484/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez González	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Morones Gomez y Dulce Maria Jaquez Chávez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Martin Castañeda	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Maria Ayala Maldonado	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Carolina Luna Suarez y/o Maria Carolina Luna De Rios	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de la Fuente Carrera	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesus Salas Emiliano y Celia Ramirez Bañuelos	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 511/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Diaz Perez	(1ª Pub)	40
Exp. 530/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lopez Nery	(1ª Pub)	40
Exp. 569/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Madrid González	(1ª Pub)	40
Exp. 368/2020	Rectificación de Acta	Aurelio Astorga Huereca	(1ª Pub)	41
Exp. 421/2020	Rectificación de Acta	Raul Cisneros Chavarria	(1ª Pub)	41
Exp. 496/2020	Rectificación de Acta	Yolanda Ramirez Lujan	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 288/2020	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Facio Segura	(2ª Pub)	42
Exp. 233/2018	Ordinario Civil	Dario Rodríguez Izquierdo y Otros	(2ª Pub)	42

Exp. 240/2018	Ordinario Civil	Encarnación Castro Soria y Otros	(2ª Pub)	42
Exp. 265/2018	Ordinario Civil	Apolinar Estrada González y Otros	(2ª Pub)	43
Exp. 327/2019	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00340/2020**, relativo al Procedimiento Especial sobre **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas** respecto de **SERGIO MANUEL ORDOÑEZ ÁLVAREZ**, promovido por María Magdalena Álvarez Alvizo. La Jueza tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publiquen edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que se lleve a cabo la citación del ausente y sin costo para los familiares, de conformidad con el artículo 7 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo se señalaron las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial a cargo de Olivia Murillo García, Guadalupe Leija Barocio y Ramón Fausto Juárez González. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2020.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3, 17 NOV, 1, 15 DIC, 15 y 29 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **394/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Moreno Moreno**, denunciado por Ma. Yolanda Ibarra Ledesma y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Noviembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **395/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gonzalo Villa Álvarez**, denunciado por Dora Elia Valenzuela Galarza y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **397/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Daniel Ramos Barajas**, denunciado por Roció Ramírez Alverde; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de noviembre del año en curso, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes quince de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila, 02 de Diciembre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **415/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS BENJAMIN REYNA AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos en la junta de herederos que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: Beatriz Adriana Reyna López. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **508/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Ramírez Frías**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes quince de enero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Juana Escamilla Míreles. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **515/20202**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **ROBERTO SEVERIANO HERNANDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**

(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **529/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JAVIER ARMANDO AVIÑA BALDERAS** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **531/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **ISMAEL GUERRERO MARTÍNEZ** y **MARÍA LIDIA GALLARDO HERNÁNDEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **534/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **MATÍAS TORRES VARGAS**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA NO. 59
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Dora Elia Guevara Guerrero**, quien falleció, el día diecisiete (17) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), promovido por el C. Guillermo Medellín Rodríguez, quien comparece como cónyuge supérstite de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las **QUINCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor **EDUARDO BENJAMIN CEPEDA ORTIZ**, en fecha 02 del mes de Diciembre del año 2020, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea Definitivo en el **Testamento** Ordinario y Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor **EDUARDO ORTIZ REBOLLOSO**; cuyo domicilio del señor **EDUARDO BENJAMIN CEPEDA ORTIZ** es en la finca marcada con el número 834, del Cto. De la Vereda, del Fraccionamiento Monte Real, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y de paso por ésta ciudad; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **EDUARDO ORTIZ REBOLLOSO**; exhibiéndome la partida de defunción, del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 82 de fecha 03 de Julio de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Martínez Treviño, Notario Público número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Ordinario y Público Abierto, donde acredita que es Instituido como Único y Universal Heredero y Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 95
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95, en ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en el Boulevard Humberto Hinojosa (416) cuatrocientos dieciséis de la colonia Kiosco de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció por sus propios derechos la señora LIVIA RUTH CISNEROS RODRÍGUEZ, solicita la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su esposo el señor **HÉCTOR FIGUEROA ZERTUCHE**, quien falleció el día 16 de Abril del 2011, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en Boulevard Morelos 2070 del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se propuso como albacea a la señora LIVIA RUTH CISNEROS RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en Boulevard Morelos 2070 del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila., a 18 de Noviembre del 2020

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO No. 95
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PUBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 121 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que FERNANDO MARIO NÁJERA AGUIRRE e hijos, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **OLIVIA CALDERÓN FLORES**, quien falleció el 13 de julio de 2020, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, designaron ALBACEA a SHARON NÁJERA CALDERÓN y señalan como domicilio calle 10 de mayo número 603 A, colonia Ejidal, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalan las 12:00 horas del día 18 de enero de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

Bulevar José Musa De León 951-33A Fraccionamiento Los Pinos
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 15DIC y 15 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO 113, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día uno (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020) compareció ante mí el C. **CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, a fin de promover, EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR **USUCAPIÓN**, respecto de un inmueble que actualmente se denomina **PLAZA DE ARMAS** que se encuentra ubicada en el primer cuadro de la ciudad, actualmente denominado Zona Centro. Esta plaza tiene las siguientes colindancias Al Norte: Otros propietarios; Al Sur: Con la calle Benito Juárez; Al Oriente: Con calle Miguel Hidalgo; Al Poniente: En seis líneas, la primera de ellas, con el edificio denominado Palacio De Gobierno, y las cinco líneas restantes con la calle Ignacio Zaragoza (Superficie total de cuatro mil cuatrocientos noventa y siete punto setecientos sesenta y tres metros cuadrados) 4497.763 m². Por lo que se hace de su conocimiento que la celebración de la audiencia de información y testimonial correspondiente se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso TRES VECES DE SIETE EN SIETE días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de diciembre de 2020.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 18 DIC, 15 y 26 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO 113, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día uno (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020) compareció ante mi el C. **CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, a fin de promover , EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR **USUCAPIÓN**, respecto de un inmueble que actualmente se denomina **PLAZA MANUEL ACUÑA** la cual se encuentra ubicada en el primer cuadro de la ciudad, actualmente denominado Zona Centro. Esta plaza tiene las siguientes colindancias: Al Norte: Colinda con el Mercado Juárez; Al Sur: Con la Calle Juan Aldama; Al Oriente: Con Calle Padre Flores; Al Poniente : Con la calle Ignacio Allende. Con una superficie total de dos mil cuatrocientos seis punto doscientos treinta y ocho metros cuadrados (2,406.238 m2). Por lo que se hace de su conocimiento que la celebración de la audiencia de información y testimonial correspondiente se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso TRES VECES DE SIETE EN SIETE días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de diciembre de 2020.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 18 DIC, 15 y 26 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO 113, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día uno (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020) compareció ante mi el C. **CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, a fin de promover , EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR **USUCAPIÓN**, respecto de un inmueble que actualmente se denomina **PLAZA SAN FRANCISCO** la cual se encuentra ubicada en el primer cuadro de la ciudad, actualmente denominado Zona Centro. Esta plaza tiene las siguientes colindancias: Al Norte: Colinda con la calle Benito Juárez; Al Sur: Con la Plaza Ateneo Saltillo; Al Oriente: Con la Parroquia San Francisco de Asís; Al Poniente : Con la calle Victoriano Cepeda. Con una superficie total de tres mil doscientos cuarenta punto quinientos ochenta y siete metros cuadrados (3,240.587 m2). Por lo que se hace de su conocimiento que la celebración de la audiencia de información y testimonial correspondiente se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso TRES VECES DE SIETE EN SIETE días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de diciembre de 2020.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 18 DIC, 15 y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **39/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALBERTO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, en contra de **VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del

Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MACIEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **471/2019**, promovido por JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA, JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA en contra de **JESÚS GERARDO ALDAPE LARA, ALFONSO GABRIEL CARMONA REYES, CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ y ALEJANDRO CARLOS GARZA GONZÁLEZ** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **916/2018**, relativo al **JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de **ENRIQUE MENDOZA CEPEDA**, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante auto de fecha trece de febrero de dos mil veinte, ordenó la notificación de la sentencia definitiva 728/2019 de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se realice por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, resolución de la cual en lo conducente a la letra dice:

“...SENTENCIA DEFINITIVA 728/2019 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cinco noviembre de dos mil diecinueve. ASUNTO Para resolver en definitiva los autos del expediente número 916/2018, relativos al JUICIO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Resultó procedente el PROCEDIMIENTO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, intentado y tramitado en la vía y forma propuesta. SEGUNDO. La parte actora PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA, acreditó los hechos constitutivos de su acción; el codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA como no compareció a juicio fue declarado rebelde; la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción y el licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, no justificaron sus excepciones y defensas, en consecuencia. TERCERO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, en su carácter de padre biológico a la pérdida de los derechos de patria potestad que ejerce o pudiera ejercer sobre el menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, sin que por esta circunstancia se le exima de los deberes que la patria potestad le impone, en consecuencia, a fin de que no se emitan resoluciones contradictorias, la pensión alimenticia a favor de su menor hijo, quedará vigente en la forma y términos a que fue condenado mediante sentencia definitiva de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete pronunciada en el expediente número 863/2006, relativo al juicio especial ordinario de divorcio necesario, la cual causo ejecutoria el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, actualmente remitido al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo. En cuanto a la convivencia, la misma se niega y como derecho del menor si algún día quisiera convivir con su padre biológico, deberá de realizarse un peritaje, para que se determine si es benéfica para el menor y en caso afirmativo deberán de determinarse las modalidades de la misma, lo anterior con fundamento en los artículos 432 fracción III, 433, 434 y demás relativos de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. CUARTO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA al pago de las costas causadas en esta instancia, dado que le resultó adversa la sentencia, encontrándose en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Procesal Civil, complementario a la Materia Familiar. QUINTO. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 508 de la Ley para la Familia Coahuila de Zaragoza, se ordena que se inscriba al deudor alimentista en el Registro Estatal de Deudores Alimentistas Morosos que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se inscriba al deudor alimentista y, en su oportunidad y de resultar procedente gírese el oficio

al Registro Público para la búsqueda e inscripción de bienes a nombre del deudor alimentista. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2020
**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ANTONIO VALDÉS TREVIÑO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **355/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ**, denunciado por **JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. EDGAR ARIEL AGUIRR
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **413/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcela Márquez Solís**, denunciado por Ma. Elena Márquez Solís y otros; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves dieciocho de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **417/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Briones Vallejo**, denunciado por Martha Araujo Tello y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día lunes veintidós de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **470/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **HELIODORO RAMÍREZ TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2021, haciéndoles saber que denunció Natalia Bertha Ramírez Torres y otra. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **513/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA LOURDES VARGAS FUENTES** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, sí a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 6 de enero 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 14 de abril del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señor **BLAS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ**, quien falleció el día 31 de octubre del 2018, lo anterior en virtud de que en la notaría a mi cargo se inició el trámite en la Vía Extrajudicial del Juicio **Sucesorio In testamentario** bajo el expediente número J.S.T. 03/2020.

Atentamente

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 30 de mayo del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señor **DAVID MONSIVAIS HERNANDEZ, también conocido como DAVID MONCIVAIS HERNANDEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre de 2007, lo anterior en virtud de que en la notaria a mi cargo se inició el trámite en la Vía Extrajudicial del Juicio Sucesorio In testamentario bajo el expediente número J.S.T. 08/2020.

A t e n t a m e n t e

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA NO.10

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 2020 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDMUNDO ALVAREZ FARIAS** quien falleció 29 de Junio del 2018 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi los C.C. JUAN ANTONIO, ABRAHAM EDMUNDO, ANGELICA DEL ROSARIO, ELVA, JOSE RAMIRO, HOMERO todos de apellidos ALVAREZ GAONA y ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUAN ANTONIO ALVAREZ GAONA.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA NO.10

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre de 2020.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 6 de octubre del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FELIPE CASTILLO DE LA ROSA**, bajo el expediente número J.S.I 19/2020 quien falleció el día 6 de septiembre de 1988, sin haber dejado disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PÚBLICA NO.38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de enero del 2021, comparecieron ante mí las CC. SILVIA MORALES AGUIRRE y SYLVIA NELLY FLORES MORALES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **FELIPE DE JESUS FLORES GONZALEZ**, quien falleció el día 15 de agosto del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**NOTARIA PÚBLICA NO.118, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes ENRIQUE CEDILLO ALDAIS, JUAN CARLOS CEDILLO ALDAIS, ARNULFO CEDILLO ALDAIS, DORA ELIA CEDILLO ALDAIZ, SOCORRO SEDILLO ALDAIZ, FERNANDO CEDILLO ALDAIZ, ANTONIO SEDILLO ALDAIZ y su CONYUGE SUPERSITITE el señor RAMON CEDILLO BADILLO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO**, a bienes de la señora **FLORENCIA ALDAIS SABALA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día viernes 05 (cinco) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 15 y 26 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 13 de febrero del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JUAN MANUEL FUENTES SANCHEZ**, bajo el expediente número J.S.T 02/2020 quien falleció el día 1 de diciembre de 2019, quien otorgo Testamento Público bajo el Instrumento número 284/2019 e fecha 26 de septiembre del 2019.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 2020 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL SOCORRO GAONA MALACARA** quien falleció 5 de Noviembre de 1983 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi los C.C. JUAN ANTONIO, ABRAHAM EDMUNDO, ANGELICA DEL ROSARIO, ELVA, JOSE RAMIRO, HOMERO todos de apellidos ALVAREZ GAONA y ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUAN ANTONIO ALVAREZ GAONA.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 6 de octubre del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO ZAVALA HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I 20/2020 quien falleció el día 25 de junio del 2017, quien dejo disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA NO.118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la compareciente ELSA GRACIELA VALDES VALDES EN SU CARÁCTER DE HEREDERA SUSTITUTA y ALBACEA, quien solicita PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIO a bienes de los señores **MARIA ORELIA VALDES GONZALES también conocida como ORELIA VALDES GONZALEZ también conocida como MARIA ORELIA VALDEZ GONZALEZ y LUIS VALDES FLORES**; así mismo, se señalan las (12:00) doce horas del día viernes 29 veintinueve de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 15 y 26 ENE



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA NO.123, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 07 de Diciembre del 2020, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los. C.C. JUAN RODRIGUEZ MIRELES Y JUAN EUGENIO, JULIO CESAR TADEO, YOLANDA EDUVIJES y JOSE DE JESUS, todos ellos de apellidos RODRIGUEZ VILLA, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **MARIA MANUELA YOLANDA VILLA ALVARADO**, fallecida el 09 de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea YOLANDA EDUVIJES RODRIGUEZ VILLA quien tiene su domicilio en calle Pedro Aranda número 530 de la colonia Bellavista de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 07 de enero del 2021
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA NO.10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 6 de enero 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 25 de junio del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **SILVESTRE LOPEZ AGUAYO**, bajo el expediente número J.S.I 14/2020 quien falleció el día 3 de junio del 2020 y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **00852/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LILIA FERNÁNDEZ AZPE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LILIA FERNÁNDEZ AZPE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos el señor **GUSTAVO SIFUENTES GARZA**, **MARÍA DEL ROSARIO Y LUIS RAÚL** de apellidos **SIFUENTES FERNÁNDEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIA PUBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Noviembre del año 2020, en la Notaria a mi cargo, compareció, **IRMA CHONG TAPIA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ARMANDO VILLARREAL HEREDIA**, esposo de la compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de agosto del 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. MARTHA ALICIA GARCIA GUEVARA, ESPERANZA, SANDRA EUGENIA, Y MARTHA ERIKA DE APELLIDOS QUIÑONES GARCIA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HECTOR MANUEL QUIÑONES GARCIA**, CAECIDO EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2011 EN TORREON, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°745, LIBRO 6, TOMO 4, FOJA 145, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2011, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SIMÓN BOLÍVAR N°763, COL. MODERNA EN TORREÓN, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de noviembre del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ELVA ALICIA Y JOSE MANUEL de apellidos LINARES SANCHEZ, en su carácter de hijos Legítimos de los señores **JOSE MANUEL LINARES RODRIGUEZ Y ZAPOPAN SANCHEZ MORENO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y madre, quien falleció el primero día 11 de Septiembre de 2020 y el segundo el día 12 de septiembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor JOSE MANUEL LINARES SANCHEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIA PUBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 2 de diciembre del 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron ERCILIA CARDENAS GARZA, EMMA ZAPOPAN Y OSCAR ALFONSO de apellidos LOPEZ CARDENAS, en su carácter de descendientes del señor **OSCAR ALFONSO LOPEZ MARTINEZ**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de junio de 1966. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. (RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

YO LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza 113-A, de la Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR. Que en fecha 20 de Diciembre del año 2019, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. BERTHA PUETE SOLISM IXCHEL MARISOL UVALLE PUENTE y LILIANA ABIGAIL UVALLE PUENTE a denunciar la Sucesion Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **RUBEN ALEJANDRO UVALLE FLORES**, mismas que comparecieron en su carácter de Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18

de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulos fiscales consistentes en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la presentación de servicios

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 5 de marzo del 2020

“NOTARIO PÚBLICO 39

“LA COMISION”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 9

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **00603/2019**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los licenciados **AÍDA MARGARITA GUARDIOLA RAMÍREZ** y/o **LUIS FERNANDO MORENO INTERIAL**, en su carácter de endosatarios en procuración de **ERICKA JOSÉ LÓPEZ LOZANO**, en contra de **JORGE ANTONIO BLANCO COLLAZO**, se dictó un auto de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, que en lo conducente dice:

... y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente inmueble: **LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN UBICADO EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y H. GALEANA DEL FRACCIONAMIENTO AGUILAR EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ ADRIÁN RISOU, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE OLGA JOSEFINA BERMEA Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE VICENTE SUAREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 136208, LIBRO 1363, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018; anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate...”**

Monclova, Coahuila a 08 de diciembre del 2020.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 DIC y 15 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00655/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SALVADOR SANDOVAL ENRIQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta **SALVADOR SANDOVAL ENRIQUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARGARITA MARÍN VALLEJO, JULIA MAYELA, PATRICIA, ANA LUISA, BEATRIZ, ROSALBA Y MANUEL** de apellidos **SANDOVAL MARÍN**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 15 y 29 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **908/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ y PETRONILO PERALES RIVAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANA MARÍA CHÁVEZ ORTIZ y PETRONILO PERALES RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUAN CARLOS E IRMA ALICIA de apellidos PERALES CHÁVEZ."

Monclova, Coahuila a 30 de Noviembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 50/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 01 de Diciembre del año 2020, se presentaron los C.C. SILVIA GUADALUPE POLENDO LUNA, JUANA ADELITA PESINA POLENDO, TOMAS GILBERTO PESINA POLENDO Y FERNANDO PESINA POLENDO, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **TOMAS PESINA GARCIA**, quien falleció el día 03 de Enero del año 2018, en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00986/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a TOMAS PESINA GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Diciembre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020) compareció ante mí la señora NILDA CIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ SERNA, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor ALEJANDRO ACOSTA IBARRA, habiendo fallecido el día seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea la C. NILDA CIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ SERNA.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 4 de noviembre de 2020.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE DON **CARLOS ALBERTO PAEZ FALCON**, COMPARECIENTES: DORA PAEZ FALCON, PATRICIA y KARLA PAEZ BLIZZARD, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A PATRICIA PAEZ BLIZZARD, CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA 704 ZONA CENTRO, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 15 (quince) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. MARTA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, CYNTHIA BERENICE GARZA HERNANDEZ, FLAVIO ABRAHAM GARZA HERNANDEZ Y JUAN MANUEL GARZA HERNANDEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **DAVID GARZA GUEVARA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio del hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora MARTA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, quien establece como domicilio en calle Muzquiz en el número 636 (seiscientos treinta y seis) de la colonia fraccionamiento Santa Bárbara, C.P. 25740, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 12 (doce) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd. Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA QUIÑONES a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de los C.C **FAUSTINO GARCIA MORA**

Y MARIA DE JESUS QUIÑONES LOPEZ; mismo que comparecieron en su carácter de Albaceas y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 y 29 ENE



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) compareció ante mí la señora JUANITA YOLANDA DÍAZ VILLALOBOS, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge, el señor FERNANDO SUSTAITA ROJAS, habiendo fallecido el día diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Torreón, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea el C. FERNANDO SUSTAITA DÍAZ.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de diciembre de 2020.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Diciembre del año 2020 (Dos Mil Veinte) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. DEL SOCORRO GUIPSOT**, a solicitud de sus Hermanos JESUS MARIA, MARTHA LILIA, JOSE ALFONSO, ROSA IRENE todos de apellidos GUIPSOT TORRES y MARCO ANTONIO GUIPSOT TORRES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a MARCO ANTONIO GUIPSOT TORRES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 18 de Diciembre del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 01 DICIEMBRE DE 2020, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JOSE RICARDO CORDOVA CARREON**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE IRACHETA TOVAR, JOSE RICARDO, JUAN EDUARDO, MARTIN ENRIQUE Y NATHALY CORDOVA IRACHETA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA GUADALUPE IRACHETA TOVAR, CON DOMICILIO EN LIMONES 541 COLONIA DEL RÍO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DICIEMBRE DE 2020

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **PATRICIA MARGARITA DE LAS MERCEDES BLIZZARD CRUZ**, COMPARECIENTES: PATRICIA y KARLA PAEZ BLIZZARD, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A KARLA PAEZ BLIZZARD, CON DOMICILIO EN CIRCUITO EL BOSQUE 275 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BANCARIO, TAMPICO, TAMAULIPAS; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA.

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 11 DE MARZO 2020, SE INICIÓ **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **SARA AGUILAR RODRIGUEZ**; COMPARECIENTES: DIANA ELIZABETH AGUILAR RODRIGUEZ y ALEJANDRA SARAHÍ SANCHEZ AGUILAR EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A DIANA ELIZABETH AGUILAR RODRIGUEZ DOMICILIO CALLE MONCLOVA 906 COLONIA HIPODROMO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E

INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo del 2020.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **467/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO GONZALEZ ORTIZ**, denunciado por LAURA ARACELI OCURA ANDRADE, MAYLA ALEJANDRA, LAURA ARACELI Y MARIANA XIMENA de apellidos GONZALEZ OCURA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **635/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **INES VILLANUEVA AGUIRRE y MARIA CONCEPCION GARCIA PATIÑO**, denunciado por GUADALUPE VICTORIA Y JOSE LUIS de apellidos VILLANUEVA GARCIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **646/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS CANTERA URBINA y ESTELA ROCAMONTES BERRONES**, denunciado por OSCAR CANTERA ROCAMONTES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE

FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (08) ocho de Diciembre del año 2020, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISIDRO VEGA CARRIZALES**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A LAS (13:00) TRECE HORAS.

La heredera instituida por el Autor de la Sucesión, su esposa la señora ZOILA GARCÍA REYES, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2020.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8

SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 180/2020

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emilia Pérez González** denunciado por Ramiro Charles Pérez, Juan Manuel Charles Pérez, Margarita Charles Pérez y Gloria Charles Pérez con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 19 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de diciembre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 18 DIC y 15 ENE



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5

SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **ROSA MARGARITA RABAGO MENCHACA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto al siguiente bien inmueble: Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Juan Valle CJ #725, Colonia Del Seis en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total 96.96 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 5.48 metros y colinda con Calle Juan Valle; al sur mide 5.47 metros y colinda con Sr. Diego Narváes; al oriente mide 17.71 metros y colinda con Adelfina Cruz Galindo y al poniente mide 17.71 metros y colinda con Manuel Rodríguez Hernández, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Enero de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15, 26 ENE y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CUIDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **23/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTO GONZÁLEZ DE LA ROSA y MARÍA ELENA CALVILLO UCHINO**, denunciado por FAUSTINO GABRIEL, LAURA ELENA y VICTOR HUGO, de apellidos GONZÁLEZ CALVILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio, y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO , para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **304/2018**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOLEDAD HERNÁNDEZ GALLEGOS Y/O SOLEDAD LUÉVANO HERNÁNDEZ** denunciado por JUAN RODOLFO LUÉVANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **542/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVA GLORIA RENDON GUAJARDO**, denunciado por ELVA GLORIA E ILEANA PATRICIA de apellidos VENEGAS RENDON se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **668/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CONSUELO CERVANTES DE LA TORRE**, denunciado por **SANDRA GUADALUPE CERVANTES HERNÁNDEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.****(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL****NOTARIA PUBLICO No. 4****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA CRISTINA VIDANEZ SOLORZANO, en su carácter de hija e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **DIONICIO VIDANEZ VAZQUEZ Y ANDREA SOLORZANO HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de enero del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARIA PÚBLICA No. 6****SABINAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Diciembre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **JUANITA ZAMARRIPA PEREZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS CASTILLO GARZA**, quien falleció el día 19 de Junio del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **JUANITA ZAMARRIPA PEREZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA** y el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA** a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Enero del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA)** 15 y 29 ENE**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 5**

SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparece la C. JUDITH MARTINEZ IBARRA en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **MARIO ARMANDO MARTINEZ GUTIERREZ** y PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **FLORENTINA IBARRA ESCALERA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Enero de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 y 26 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 05 de Enero del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. DANIEL RAMON SOTO HERNANDEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RAMON SOTO RODRIGUEZ Y GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 07 de enero del 2017 y 02 de Febrero del año 2014, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. DANIEL RAMON SOTO HERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 02 de Marzo del 2021, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Enero del 2021
 "ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor GERARDO ADAME HERRERA en su carácter de SOBRINO e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PEDRO HERRERA ADAME** y señora **MARTHA ELIZABETH PEREZ GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Enero de 2021.
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 y 26 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **No Contencioso Extrajudicial** promovido por el señor **LUIS ROBERTO FLORES MARTINEZ**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio rustico marcado como lote (26) ubicado en la colonia Agrícola Ganadera Rincón de Santo Domingo en el Municipio de Nava, Coahuila, con superficie de (20-00-00 Hectáreas) comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (500.00) metros y colinda con lote 17; AL SUR mide (500.00) metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE mide (400.00) metros y colinda con calle sin nombre y AL PONIENTE mide (400.00) metros y colinda con lote 25.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 24 de Noviembre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 8, 18 DIC y 15 ENE



JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente 570/2020

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Dora Elia Carranza Martínez

Que mediante auto del diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se tuvo a Rogelio Felán Carranza, denunciado el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Dora Elia Carranza Martínez, en su carácter de hijo o pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Dora Elia Carranza Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila, quien falleció el quince de enero de dos mil doce, en Allende, Coahuila, a los 66 años de edad, padres Manuel Carranza, Enedina Martínez de Carranza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 01 de diciembre de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: GERARDO GONZÁLEZ PERRY

EXPEDIENTE No. 645/2020.

Que mediante escrito de fecha 04 de noviembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Gerardo, Diana María y Dalia ambos de apellidos Gutiérrez González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gerardo Gutiérrez Perry, estos en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal

ambas de la ciudad de Villa Unión, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Gerardo Gutiérrez Perry, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 27 de agosto de 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil unión libre, Padres Luis Gutiérrez Bass y Balvina Perry Salinas. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de noviembre de 2020.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: RAQUEL DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ.

EXPEDIENTE No.646/2020.

Que mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2020, ocurrió ante este Juzgado Fidencio Bocanegra Campos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raquel de los Santos Rodríguez, en su carácter de cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Raquel de los Santos Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de febrero de 2017, en San Antonio, Tx, a los 48 años de edad, estado civil casada, Padres Pablo de los Santos y Tomasa Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de diciembre de 2020.

**El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 479/2020

Fraccionamiento Presidentes S.A.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del siete de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Yrene Padilla Mesa, demandado en la vía ordinaria civil a Fraccionamiento Presidentes S.A., reclamando las siguientes prestaciones:

I.- Se declare a favor de la suscrita, en virtud de que he poseído con todos los atributos y requisitos que la Ley previene, el bien inmueble a que haré referencia, por sentencia ejecutoria que se pronuncie a favor de ella, que de mero poseedora y por efecto de la **USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA** respecto de un Inmueble urbano el cual se describe a continuación:

Predio Urbano ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, identificado como lote (100) cien, del fraccionamiento Presidentes II, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE mide 15.50 metros y colinda con lote número 117; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con Avenida José Joaquín Herrera; AL ORIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 101; AL PONIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 99. El cual tiene una superficie de 387.50 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971.

II.- Como consecuencia de la declaración de la Prescripción Adquisitiva, proceda el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO

DE LA PROPIEDAD, a realizar la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971, inscrita a favor de FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.

III.- La declaración de Usucapión sobre el mencionado inmueble que cuenta con superficie de 387.50 metros cuadrados ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, Lote 100, del Fraccionamiento y colindancias que se hacen referencia anteriormente.

IV.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Presidentes S.A., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e. “Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de diciembre de 2020.

**La Jueza Segunda de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALEJANDRO LUGO MARTINEZ

EXPEDIENTE NÚMERO 617/2019.

El ciudadano Licenciado Jesús Manuel Castaño Zertuche en su carácter de Subprocurador Regional de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Zona Norte Piedras Negras, Coahuila, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio Oral sobre **Pérdida de la Patria Potestad** del menor con iniciales A.H.R.L.A en contra de Usted, en fecha 23 de Septiembre del año 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 06 de Noviembre del año 2020, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 2º. DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Tereso de Jesús Sánchez Robles.

Expediente No. 592/2020

Que mediante auto del 07 de diciembre de 2020, se tuvo a Luisa Palomino Rivera, Italy Marieli, Lizbeth Samsara y Jesús Pablo de apellidos Sánchez Palomino, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tereso de Jesús Sánchez Robles, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Tereso de Jesús Sánchez Robles, era de nacionalidad mexicana, originario de Mezquitic, Jalisco, quien falleció el día 29 de agosto de 2020, en Piedras Negras, Coahuila a los 60 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Luisa Palomino Rivera, padres Juan Pablo Sánchez Campos y María Elisa Robles Escobedo.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de Diciembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **101/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Guadalupe Ayala Hernández**), promovido por Guadalupe Gutiérrez Palacio, Arnoldo, Diana Patricia, María Antonieta, Griselda, Rubén y Brenda Guadalupe de apellidos Ayala Gutiérrez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 26 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

15 DIC y 15 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del expediente número **00534/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita García Bailon**, promovido por los Ciudadanos Verónica, Armandina, Gregorio y Juan Antonio de apellidos Romero García, en fecha dieciocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; noviembre 25 de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

15 DIC y 15 ENE


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1194/2019** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**) PROMOVIDO POR VICTORIA LURIA FRANCISCO EN CONTRA DE **FIDEL JIMENEZ JERONIMO**; SE DECRETO UN AUTO DE DIVORCIO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES;

“PRIMERO.- SE DECRETA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS CIUDADANOS VICTORIA LURIA FRANCISCO Y FIDEL JIMENEZ JERONIMO Y EN VIRTUD DEL DIVORCIO, AMBAS PARTES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.-

SEGUNDO.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO PRESENTADA, SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LAS PARTES PARA HACERLOS VALER EN LA VIA Y FORMA QUE MAS LES CONVenga EN BASE A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERADO ANTERIOR.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO FAMILIARES EN EL ESTADO EL PRESENTE AUTO DEFINITIVO CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE ALLA LUGAR”

EL CUAL SE PUBLICARA UNA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221, Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA .- Notifíquese,-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA: A 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 15 ENE**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 03/2020

E D I C T O :

Ciudadana GABRIEL CHAIREZ CASTAÑÓN

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los ciudadanos GEORGINA, MONICA ALFONSINA, HECTOR, MAYELA YAZMIN y BLANCA ESTRELLA de apellidos CHAIREZ CASTAÑÓN a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **HECTOR CHAIREZ LOPEZ y MARIA GUADALUPE CABRAL RODRIGUEZ** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al ciudadano GABRIEL CHAIREZ CASTAÑÓN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste lo que a su derecho legal corresponda en relación con la sucesión intestamentaria, asimismo se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar dicha denuncia dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **03/2020.-**

Torreón, Coah., a 30 de Octubre de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O.- 135/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE se presentaron los CIUDADANOS CRISTINA MORA JUAREZ, MARIA GUADALUPE QUIÑONES MORA, JESUS EDUARDO QUIÑONES MORA Y BERENICE QUIÑONES MORA (menor de edad), denunciar el fallecimiento de **MARIO QUIÑONES ALCANTAR**, quien falleció el día 08 de diciembre del año 2019; y por reunir los requisitos de ley se radico el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, o bienes de dicha persona, bajo el expediente número **400/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestado la denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del ministerio público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **415/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BALTAZAR AYALA RIVAS**, denunciado por **ROSARIO MUGICA VERA** y **JOSE MANUEL AYALA MUGICA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2020
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte se presentó **CLAUDIA DENISE QUIROZ DOMINGUEZ**, APODERADA LEGAL DEL GRUPO CODESO DE LA LAGUNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a denunciar el fallecimiento de **JAVIER VARGAS HERNANDEZ**, quien falleció el día 22 de agosto de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **434/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte se presentó **MARIA LUISA ROJAS BONILLA** a denunciar el fallecimiento de **HERMELINDA BONILLA CARLOS Y MANUEL DE JESUS ROJAS CARRILLO**, quienes fallecieron el día 11 de abril de 2018 y 06 de enero de 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **446/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de

Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 159/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil veinte, se presentaron MA. CRUZ, RAMIRO, ANTONIA, SILVIA, MA.ELENA, MANUEL Y DAVID, de apellidos VILLEGAS LOPEZ y CYNTHIA GUADALUPE HERNANDEZ VILLEGAS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO VILLEGAS VELAZQUEZ**, quien falleció el día 22 de Febrero del 2020, Y EUSTOLIA LOPEZ MURILLO, quien falleció el 23 de Junio del 2018 bajo el Expediente número **453/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS y NIETOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 01 de Diciembre del 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0138/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JESÚS ADAME ARGUIJO**, bajo el expediente número **499/2020**, el cual fue denunciado por ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, NORMA LETICIA y VERÓNICA LIZETH de apellidos ADAME HERNÁNDEZ, procedimiento donde se dictó proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2020
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA NO. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JORGE HERNÁNDEZ BRISEÑO y JOSEFINA REYES MURILLO**. Al acto concurren sus hijos señores SILVIA, OLIVIA, LETICIA, SONIA GABRIELA y JORGE OMAR todos ellos de apellidos HERNÁNDEZ REYES; además la señora OLIVIA HERNÁNDEZ REYES acepta el cargo de albacea, con domicilio en Calle La Paz número 237 doscientos treinta y siete del Fraccionamiento Quintas California, y por cuanto al de esta Oficina el sito avenida Juárez número 266 doscientos sesenta y seis poniente de la colonia Centro, ambos en esta ciudad de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones I y II del artículo 1127 mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Torreón, Coahuila; a 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

Titular de la Notaría Pública No. 74.

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES SERGIO NEVAREZ NAVA, SILVIA DEL CARMEN NEVAREZ RODRIGUEZ, SERGIO HUMBERTO NEVAREZ RODRIGUEZ Y JOSE DE JESUS NEVAREZ RODRIGUEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LAZCANO**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR SERGIO NEVAREZ NAVA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LAZCANO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **579/2006**, que corresponde al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX y RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, hoy por promovido por: MARCELA RODRÍGUEZ ORTEGA, en su carácter de cesionaria, en contra de: **ROGELIO URIBE ECHAVARRY y ARACELY RODRÍGUEZ DE URIBE**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"UBICADO EN LA MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, OBSERVACIONES APARTAMENTO "A", CONSTRUIDO EN LOS LOTES 40 Y 41, CON UNA SUPERFICIE DE 74.72M CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 2.80, 2.00 Y 3.75 METROS CON AREA COMUN DEL APARTAMENTO;AL NORTE LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 3.60 METROS, .80 CMS 3.76 METROS CON AREA COMÚN DEL PROPIO APARTAMENTO Y DEL APARTAMENTO B; AL OESTE LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 7.00 METROS. 65 CMS Y 5.15 METROS CON AREA COMUN DEL APARTAMENTO B; AL ESTE LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 9.35 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD, HACIA ARRIBA 75.00 METROS CON ENTRE PISO DEL APARTAMENTO C., USO DEL SUELO URBANO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$224,046.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un Periódico Oficial del Estado , así como en el Portal Electrónico de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2020
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 18 DIC y 15 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
0145/2020

CC. MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA.
MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ.
JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ.
MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **21/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido la persona moral denominada MET MEX PEÑOLES, S. A. DE C. V., en contra de **MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA, MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de enero, veintiocho de octubre, cuatro de noviembre y siete de diciembre, todos de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2020
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
0133/2020

C. OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA Y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **588/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido ALEJANDRO PARROQUIN MORALES, en contra de **OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, seis y dieciocho de noviembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de noviembre de 2020

Licenciado Raymundo González De la Paz.**Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE****JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****CARLOS GERARDO GURZA PRIETO**

En los autos del Expediente número **684/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VINICIO ADAN ESPARZA NAVARRO albacea de la sucesión a bienes de CARLOS RAMIRO ESPARZA ARREDONDO, en contra de **CARLOS GERARDO GURZA PRIETO Y OTROS**, con fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS GERARDO GURZA PRIETO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE****JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN
A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**

En los autos del Expediente número **696/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CSCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., en contra de **CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos al REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a hacer valer sus derechos dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, se radicó un expediente número **480/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ VELIA CORRAL LOYA**, denunciado por la C. OFELIA REGALADO LOYA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al

Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - -

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA CRUZ RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte se presentaron LUCIA, ALEJANDRA PATRICIA, MARCELA, MIGUEL ALBERTO Y JORGE TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA AGÜERO a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CONSUELO AGÜERO MARTINEZ Y MIGUEL CASTAÑEDA MURILLO**, quienes fallecieron el día 22 de julio de 2019 y 29 de diciembre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **481/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de diciembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **484/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre **RICARDO MARTINEZ GONZALEZ** denunciado por Belen Juarez Enriquez, Ricardo, Rosa Esther y Miguel Angel todos de apellidos Martinez Juarez, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciado que el lazo que los une a al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BENJAMIN MORONES JAQUEZ, MARIO ISRAEL MORONES JAQUEZ, OMAR ALEJANDRO MORONES JAQUEZ Y LUIS ENRIQUE MORONES JAQUEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **BENJAMÍN MORONES GOMEZ Y DULCE MARIA JAQUEZ CHAVEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MORONES JAQUEZ, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA PASEO DE LOS ÁLAMOS NO. 145 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS ETNIAS C.P. 27058 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 45 de fecha 10 de Diciembre del 2020, ha comparecido ante mí el señor JORGE ALBERTO DELGADO MARTIN por sus propios derechos y en representacion de NANCY AIDEE DELGADO MARTIN, en su carácter de Herederos y el en su carácter de Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **CELIA MARTIN CASTAÑEDA** quien falleció en esta ciudad el día 26 de Junio del 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública 1210 (mil doscientos diez), con fecha 19 (diecinueve) de Octubre del año 2005 (dos mil cinco), ante la fé del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14 (catorce) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando que acepta la herencia instituida en su favor y el Albacea acepta el cargo conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2020 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. FLOR GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA Y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SILVA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **FLOR MARIA AYALA MALDONADO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORITA FLOR GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ISLA MONTAGUE #1108 FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE III DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS ANTONIO RIOS ELIZALDE, JESUS ANTONIO RIOS LUNA, ALDO CESAR RIOS LUNA Y ROBERTO ANGEL RIOS LUNA, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CAROLINA LUNA SUAREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CAROLINA LUNA DE RIOS**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES Y 3).- ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DIVORCIO DE LA DE CUJUS. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A EL SEÑOR JESUS ANTONIO RIOS ELIZALDE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL AMANECER NUMERO 471, COLONIA AMPLIACION LA ROSITA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE

ZONA CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PÚBLICA No. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE, Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció LA C. LUZ ARACELI DE LA FUENTE GUERREO Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre **MANUEL DE LA FUENTE CARRERA**, quien falleció en esta Ciudad el día 13 DE ABRIL DE 2015

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada el día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año (2020) Dos Mil Veinte, La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del SEPTIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

EL NOTARIO PUBLICO NUM.86.
LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS.
(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 14 de Diciembre de 2019, comparecieron los ciudadanos DULCE MARÍA, VICTOR MANUEL, HECTOR OMAR, ROLANDO, JUAN DAVID Y CARMEN CECILIA, todos de apellidos SALAS RAMIREZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos y únicos y universales herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL DE JESUS SALAS EMILIANO** y **CELIA RAMIREZ BAÑUELOS**, quienes fallecieron en Matamoros,

Coahuila, con fecha 04 de Enero de 2002 y 26 de Julio de 2016 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Calle Ocampo número 118 Norte de la Colonia Centro en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 09 de Julio de 2020

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATROCINIA MARTINEZ LÓPEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN DIAZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **511/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O.-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, con sede en esta misma Ciudad, se presento LUCILA PADILLA ONOFRE Y JACINTO LOPEZ PADILLA a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LOPEZ NERY**, mismo que se radico bajo el expediente número **530/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O.-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, con sede en esta misma Ciudad, se presento MA. TERESA PEREZ DIAZ Y ROSA ARELY MADRID PEREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO MADRID GONZALEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **569/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente número **368/2020**, se presentó AURELIO CARDENAS GUERECA, por demandando AL C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y A LA C AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su nombre y fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como su nombre AURELIO CARDENAS GUERECA, siendo lo correcto **AURELIO ASTORGA HUERECA**, así mismo se asentó como su fecha de nacimiento la del día (10) diez de agosto del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, siendo lo correcto la del día (05) cinco de agosto de (1951) mil novecientos cincuenta; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta NO. 135, Libro 01, tomo 1, Foja 69 de fecha del día (26) veintiséis de agosto de (1951) mil novecientos cincuenta y uno; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponde.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 19 de Noviembre del 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA GABRIELA LOMAS PEREZ.**

(RÚBRICA) 15 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente número **421/2020**, se presentó **RAUL ROJAS CHAVARRIA**, por demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su nombre y fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como nombre RAUL ROJAS CHAVARRIA siendo lo correcto RAUL CISNEROS CHAVARRIA, y como fecha de nacimiento la del día (02) dos de noviembre del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis y debiendo ser lo correcto como fecha de nacimiento la del día (02) dos de noviembre de (1957) mil novecientos cincuenta y siete, así mismo como el nombre del padre PEDRO ROJAS debiendo ser PILAR CISNEROS; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 33, libro 01, de fecha de registro (08) ocho de enero del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la Pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponde.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 13 de Noviembre de 2020.

**SECRETARIA
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**

(RÚBRICA) 15 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente número **496/2020**, se presentó **YOLANDA LUJAN**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su nombre, toda vez que en la misma se asentó como nombre YOLANDA LUJAN, siendo lo correcto YOLANDA RAMIREZ LUJAN; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 712, libro 01, tomo 2, foja 145 de fecha de registro del día (26) veintiséis de junio del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca

dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la Pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponde.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 03 de Diciembre de 2020.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.
(RÚBRICA) 15 ENE

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **288/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Primitivo Facio Segura**, denunciado por Teresa de Jesús Facio Espinosa, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 15 DIC y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **233/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBaum, en contra de **DARIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO, ADÁN RODRÍGUEZ SORIA, JULIO RODRÍGUEZ VILLALOBOS** Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, ordenándose el emplazamiento de Dario Rodríguez Izquierdo y Julio Rodríguez Villalobos, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que ser ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **240/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en contra de **ENCARNACIÓN CASTRO SORIA, J. CONCEPCIÓN CASTRO SORIA, JOSÉ ALFREDO CASTRO MARTÍNEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Encarnación Castro Soria y J. Concepcion Castro Soria, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **265/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en contra de **APOLINAR ESTRADA GONZÁLEZ, GENARO GONZÁLEZ SILLER Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Apolinar Estrada González, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se le otorga el término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuaran por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código adjetivo de la materia. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **327/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GUILLERMO GABRIEL NÁJERA HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente en su carácter de vendedor, así como en contra de **JESÚS RODRIGO ALANIS MARTÍNEZ**, ordenándose la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx